

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA COMPATIBILIDAD RELATIVA A LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS (CUERPO 0597)

Para ejercer de manera simultánea un segundo puesto de trabajo, ya sea en el ámbito privado o en el sector público, es necesario haber presentado previamente la correspondiente solicitud de reconocimiento o autorización de compatibilidad y que ésta haya sido resuelta favorablemente, tanto en periodo lectivo como en periodos no lectivos o vacacionales.

Los funcionarios en prácticas del cuerpo 0597 adjudicados que deseen compatibilizar su puesto con otra actividad deben presentar la solicitud y documentación que figura a continuación por registro (electrónico o presencial).

Información y solicitud en los siguientes enlaces:

- **[Reconocimiento de compatibilidad para ejercer actividades privadas.](#)**
- **[Autorización de compatibilidad en puestos de sector público.](#)**

Una vez presentada la solicitud por registro deberán enviar una copia de la misma, de la documentación aportada y el justificante de presentación, al correo electrónico **compatibilidad.personaldocente@asturias.org**

TANTO LA SOLICITUD QUE PRESENTEN POR REGISTRO COMO EL CORREO ELECTRÓNICO QUE REMITAN A LA CONSEJERÍA DEBEN REALIZARSE, COMO MÁXIMO, HASTA EL 23 DE AGOSTO.